



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 26 de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 1996, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N°18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Cárcamo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN